



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.996 / 2013.

ZAPALLAR, 20 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Artículo 8°, letra d) y artículo 10 N° 4 del respectivo Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de conformidad al certificado adjunto, que acredita que la Pontificia Universidad Católica de Chile es distribuidor exclusivo para Chile del test Wisc III, según lo convenido con Harcourt Assesment Inc., propietario de los derechos a nivel mundial de este Test. Mediante contrato firmado el 4 de Junio de 2007.
- Memorandum N° 316/2013 de fecha 15 de Noviembre de 2013, emitido por el señor Director Departamento de Educación.

DECRETO:

1° **APRUEBASE** Contratación Directa para adquisición de "Test WISC III", a Pontificia Universidad Católica de Chile, como proveedor único del producto (Distribuidor, comercializador y única Empresa Autorizada para dar servicio asociado a la marca en Chile), según detalle:

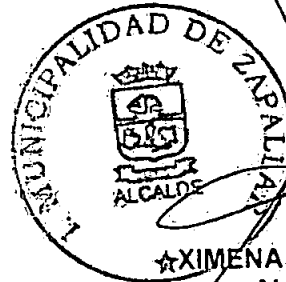
➤ Test Wisc III, por un monto de \$ 320.000.- (trescientos veinte mil pesos), IVA incluido.

2° Esta adquisición está orientada a la realización de las evaluaciones anuales del Programa Integración Escolar de la Escuela Mercedes Maturana Gallardo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (s)

C: DECRETOS // D.A. 4996.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 2.- DEPTO. DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / DAEM / JUR / SEC / pfc.